



BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

Sant Antoni Rural 2025

1. Participantes.-

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. Temática:

Mundo Rural en todos sus aspectos

3. Características de las fotografías.-

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales e inéditas.
- ✓ Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas. Las fotografías se presentarán montadas en soporte rígido de 5 o 10 mm, pudiendo ser reveladas mediante proceso químico o impresión digital con papel de calidad fotográfica
- ✓ El tamaño mínimo de las fotografías originales será de **30x45 cm** y el máximo de **40 x 50 cm**, y que no contengan márgenes. Se excluirán las fotografías que no vengan montadas
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **tres fotografías**.
- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- ✓ En el caso de fotografías premiadas, la organización solicitará el archivo RAW u original (jpg, tiff,..).

4.- Forma de presentación y envío.-

Al dorso de cada fotografía se hará constar el pseudónimo elegido por el participante, el título de la obra y el nº de fotografía (en caso de presentar más de una).

En hoja aparte, en sobre cerrado **identificado con el pseudónimo**, se remitirán los siguientes datos.

- *Título de la obra;*
- *Número de la fotografía*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *D.N.I. del participante*
- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *El hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo*
- *Correo electrónico de los participantes (e-mail).*
- *Asimismo las fotografías premiadas podrán ser utilizadas dentro del archivo fotográfico de la cooperativa para los fines de su propia actividad.*

5.- Lugar de entrega y fecha de presentación.

Las fotografías podrán ser presentadas presencialmente en:

- Cooperativa Agrícola Sant Antoni, Cami de sa Vorera Km. 0,5. Telf: 971 340 372

- Foto Rocha, Sant Antoni, C/ progreso nº6 Telf: 971340640

La fecha límite de presentación será el viernes día 31 de enero del 2025.

6.- Jurado.

El jurado será designado por la Cooperativa entre personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico, un miembro de la cooperativa y un representante de la corporación municipal. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será hecho público el día del evento Sant Antoni Rural 2025, el 2 de febrero de 2025 y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados.

7.- Premios.- Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: 150 €

Segundo Premio: 100 €

Tercer Premio: 50 €

Accesits para el 4º, 5º y 6º, por 100 copias 10x15. (Foto Rocha)

- No podrán recaer dos premios en una misma fotografía.

La entrega de premios se realizará el mismo día de Sant Antoni Rural 2025

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Cooperativa, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

8.- Observaciones.-

La devolución de las fotografías no premiadas se hará a partir del martes siguiente a la exposición.

Para la devolución de las obras recibidas por correo, será preciso adjuntar un sobre o embalaje franqueado con fecha abierta. En ningún caso la organización correrá con los gastos de envío de devolución de las fotografías.

La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el Concurso, en su Exposición o en la devolución de las mismas. Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.

Como colaboración a la presentación de las fotografías, **Foto Rocha** presentara una oferta de impresión y montaje de las obras a todos aquellos concursantes que lo deseen.